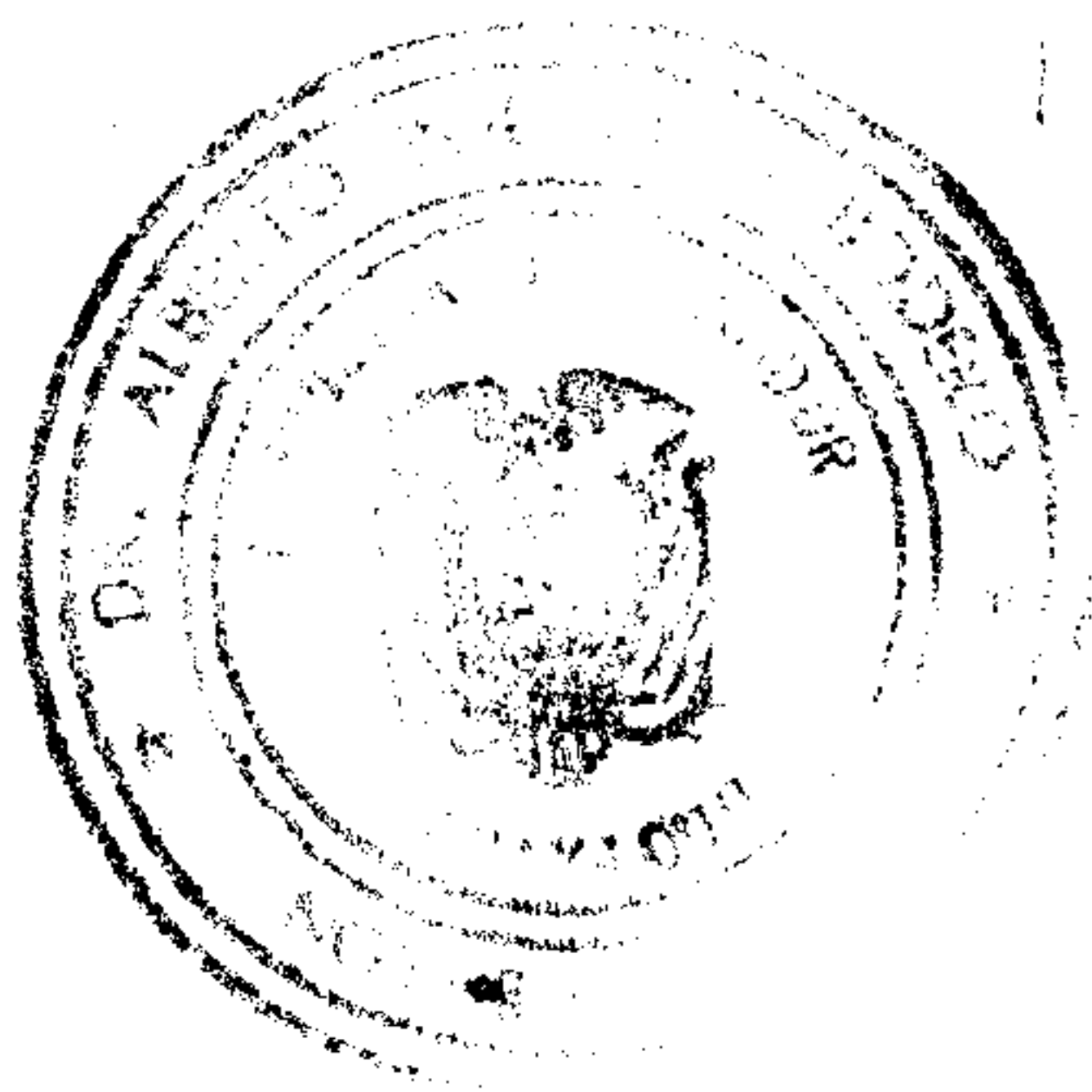




0000 02 I

ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INSTALACIONES
EDUCATIVAS INSEDU S.A."-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos, ante mí, abogado ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto de este cantón, comparece: el señor ABELARDO GARCIA CALDERON, casado, licenciado en ciencias de la educación, por los derechos que representa de la compañía "INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.", en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se agrega al final de la presente escritura como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procedo con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente.- **MINUTA:** SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase autorizar el otorgamiento e incorporación de una que contenga una reforma de estatutos, al tenor de las cláusulas y demás estipulaciones siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el licenciado Abelardo García Calderón, por los derechos que representa de la compañía "INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.", en su calidad de Gerente General de la misma, tal como lo demuestra con la correspondiente nota de nombramiento que se adjunta a este instrumento como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía "INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo, doctor Jorge Maldonado Renella, el treinta de diciembre de mil novecientos

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

I

ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo canton el veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y tres; b) La Junta General de Accionistas de la compañía, en sesión extraordinaria de fecha veintiocho de julio de mil novecientos noventa y dos resolvió por unanimidad realizar la reforma del Artículo Primero de los Estatutos Sociales referente al objeto social de acuerdo a la forma descrita en el acta referida.- TERCERA.- En la sesión del veintiocho de julio de mil novecientos noventa y dos, se autorizó al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública y cumpla con todas las demás formalidades legales necesarias para el perfeccionamiento de la reforma de estatutos de la compañía.- CUARTA: En consecuencia, el licenciado Abelardo García Calderón, por los derechos que representa de la compañía "INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A." en su calidad de Gerente General, declara que el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, ha quedado reformado en la forma indicada en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Acompañamos a la presente minuta los documentos pertinentes.- Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento, firmado f) doctor Alfonso Dramas Gross.- Registro Número cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Guayaquil.- Hasta aquí la minuta en la que se ratifica el compareciente, y queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.-Quedan incorporados a la presente escritura todos los documentos habilitantes.- Leída que fue al otorgante la presente escritura, de principio a fin, en alta voz, por mí, el Notario, el mismo se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

V

Notario Público
Guayaquil

Guayaquil, 10 de junio de 1992,

Señor Licenciado
ABELARDO GARCIA CALDERON
Ciudad.

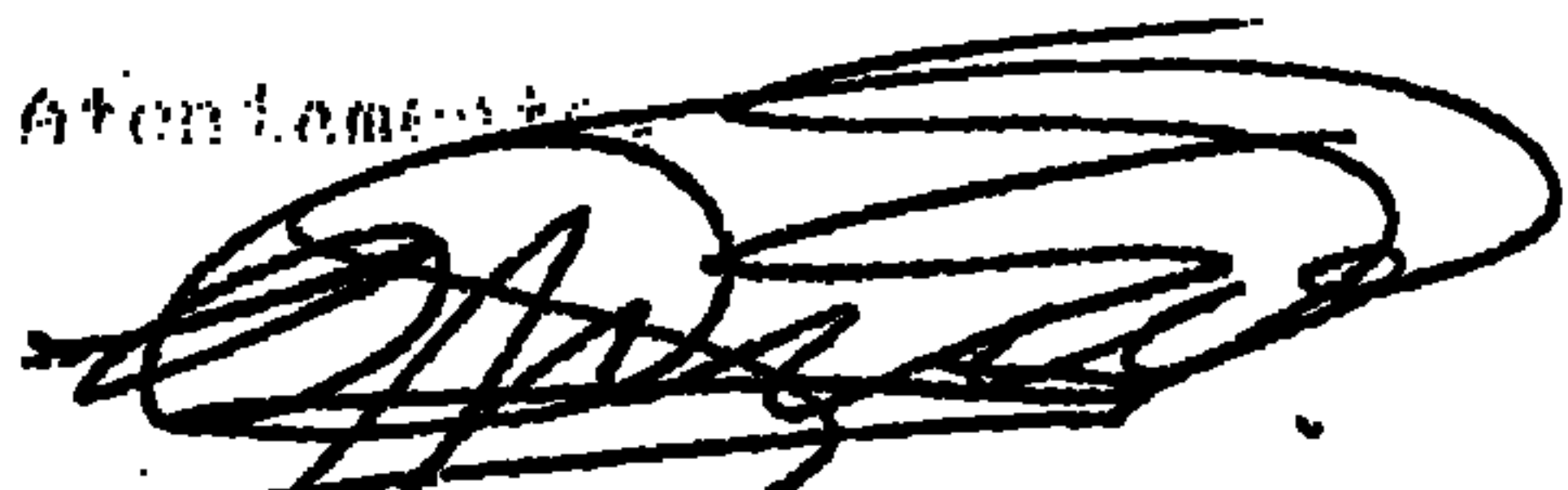


De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía "INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A." celebrada el día de hoy, ha decidido nombrarla como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el plazo de **CINCO años**, con todas las atribuciones correspondientes de los estatutos sociales de la compañía, y los cuales se establecen la representación legal, administrativa y extrajudicial de la compañía, y en consecuencia, como el Presidente Ejecutivo.

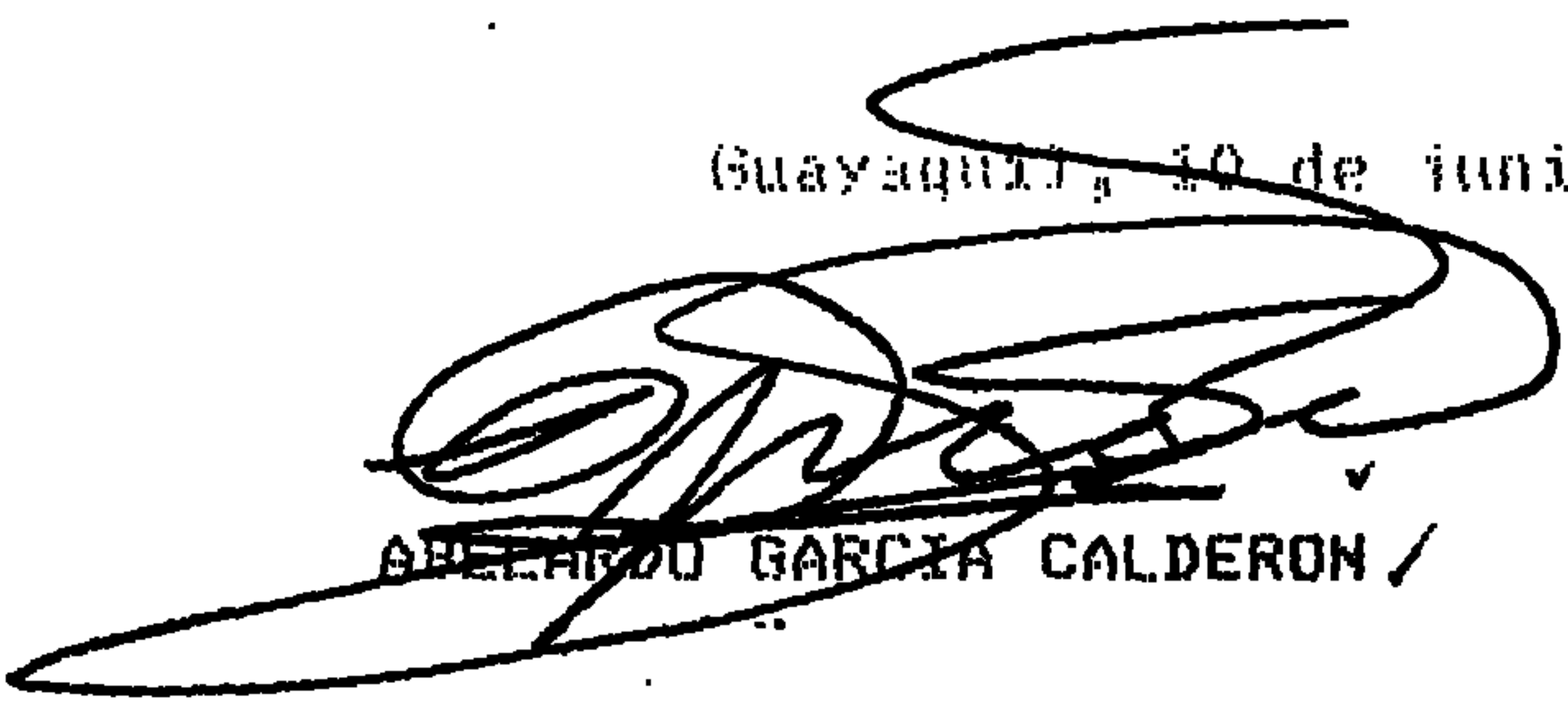
La compañía "INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.", se constituyó en la forma de una sociedad de capital por acciones, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 23 de septiembre de 1983.

Atentamente,


ABELARDO GARCIA CALDERON
GERENTE-SECRETARIO

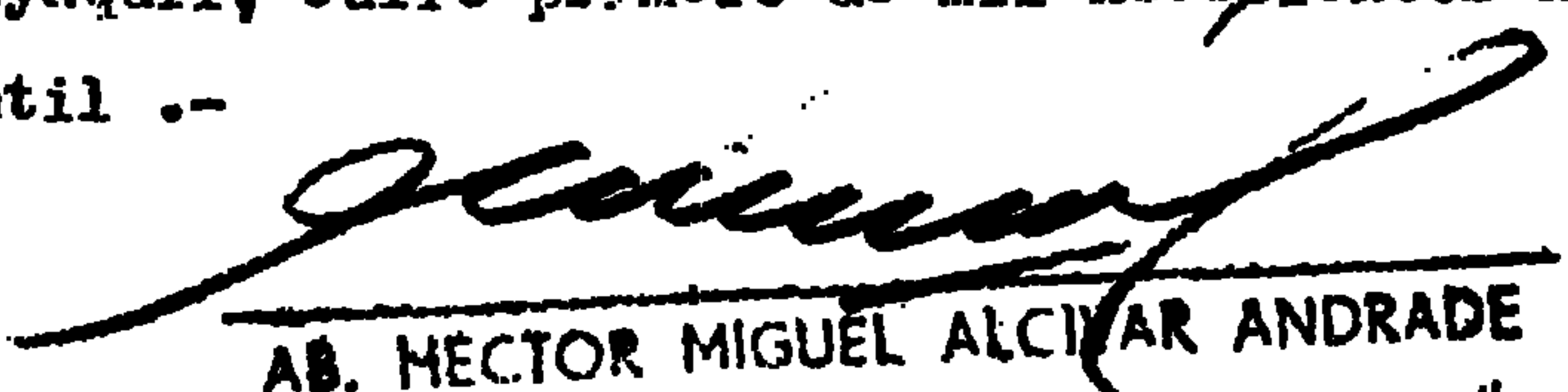
RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.", para el cual he sido designado.

Guayaquil, 10 de junio de 1992


ABELARDO GARCIA CALDERON

, Queda inscrito el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de "INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.", a foja 18.567, Número 6.812 del Registro Mercantil y anotado bajo el Número 12.319 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Julio primero de mil novecientos noventa y dos.-

El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIYAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL
Valor pasado por esta tributo
\$13.600

3350 04 I

ACTA DE SESION UNIVERSAL DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A." CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS

En Guayaquil; a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos, siendo las nueve horas, en el local ubicado en el cuarto piso del inmueble signado con el número doscientos treinta y tres de la calle Chimborazo, en intersección con la calle Vélez, se reúnen los accionistas de la compañía "INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A." a saber: el señor Julio César Vasquez Jaramillo, por los derechos compañía "Sociedad Anónima Civil de Inversiones Mobiliarias" S.A., como propietaria de treinta y nueve mil novecientas noventa y seis acciones; licenciado Abelardo García Calderón, por sus propios derechos, como propietario de una acción; y por los que representa de los menores Abelardo García Meneses como propietario de una acción, Guiomar García Meneses como propietarios de una acción y, Daniela García Meneses como propietaria de una acción; y, la señora Guiomar Meneses de García, por sus propios derechos, como propietaria de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una.

Estando presente y representada la totalidad del capital social equivalente a cuarenta millones de sucres, los accionistas, de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos ochenta de la Ley de compañías, convienen en constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas y tratar el siguiente asunto como único punto del orden del día: Aumento del Objeto Social y consiguiente reforma del Artículo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía "INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A."

Actúa como Presidente de la Junta la señora Guiomar Meneses de García y como Secretario de la misma el licenciado Abelardo García Calderón, en su calidad de Gerente General de la misma.

Al haber estado de acuerdo sobre el punto a tratarse los accionistas entran a deliberar sobre el mismo. Toma la palabra el licenciado Abelardo García Calderón y manifiesta que es necesario realizar un aumento del objeto social de la compañía, toda vez que se tiene pensado ampliar las actividades principales de la compañía; por tal razón somete a consideración de la Junta la Reforma del Artículo Primero, de tal manera que diga lo siguiente: **ARTICULO PRIMERO:** Con la denominación de "INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A." se constituye una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana, la misma que tiene como objeto dedicarse a: instalar y equipar centros educacionales a nivel pre-escolar, escolar, medio o secundario; a la importación, distribución y venta de todos los bienes y útiles necesarios para la educación en los niveles antes citados, a la importación, distribución y venta de libros y materiales didácticos para los niveles precitados; a la industrialización de los productos agrícolas y su exportación; al alquiler de vehículos para que presten el servicio de transporte escolar. Se dedicará además a la compraventa y administración de bienes inmuebles. Para el cumplimiento de estos fines podrá realizar actos y celebrar contratos relacionados con sus objetivos y permitidos por la ley; y, como medio para el cumplimiento de las finalidades antes indicadas, podrá intervenir en la constitución de sociedades de

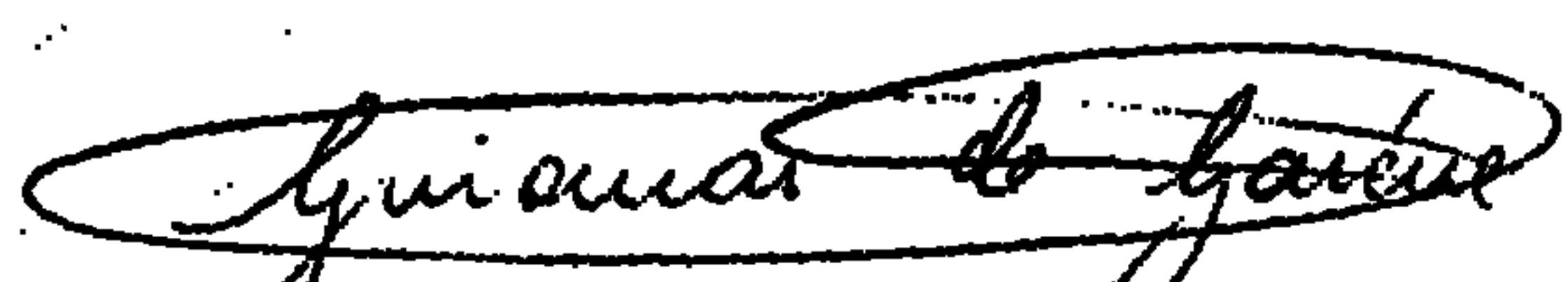
A. Alberto Rodríguez
Notario Cuzco de Guayaquil

I

responsabilidad limitada o anónimas, adquirir acciones o suscribir participaciones en compañías constituidas que guarden relación con este objeto."

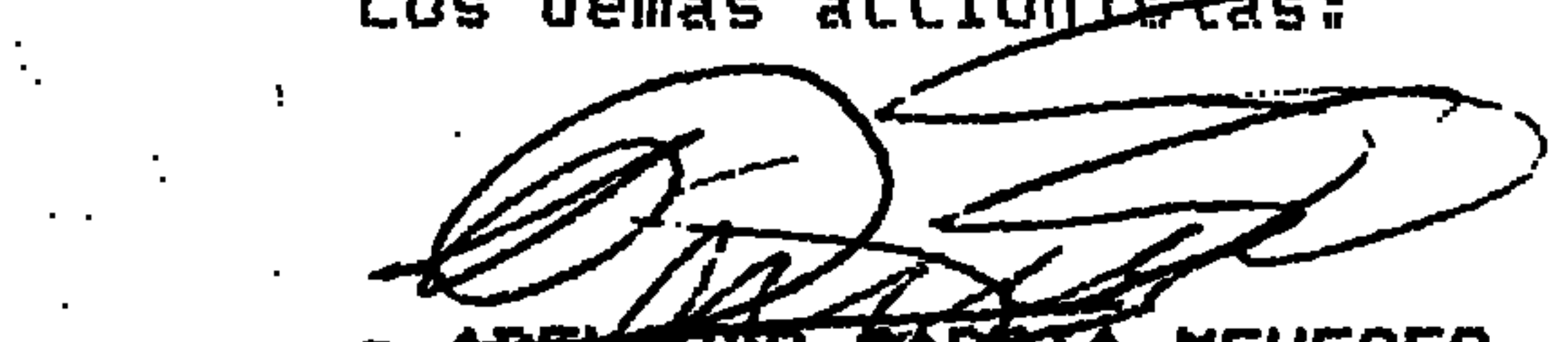
La Junta resuelve, por unanimidad, aprobar la reforma del Artículo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía en los términos antes indicados. Finalmente, y no habiendo otro asunto que tratar la Presidenta concede un receso con el fin de que se redacte la presente acta.

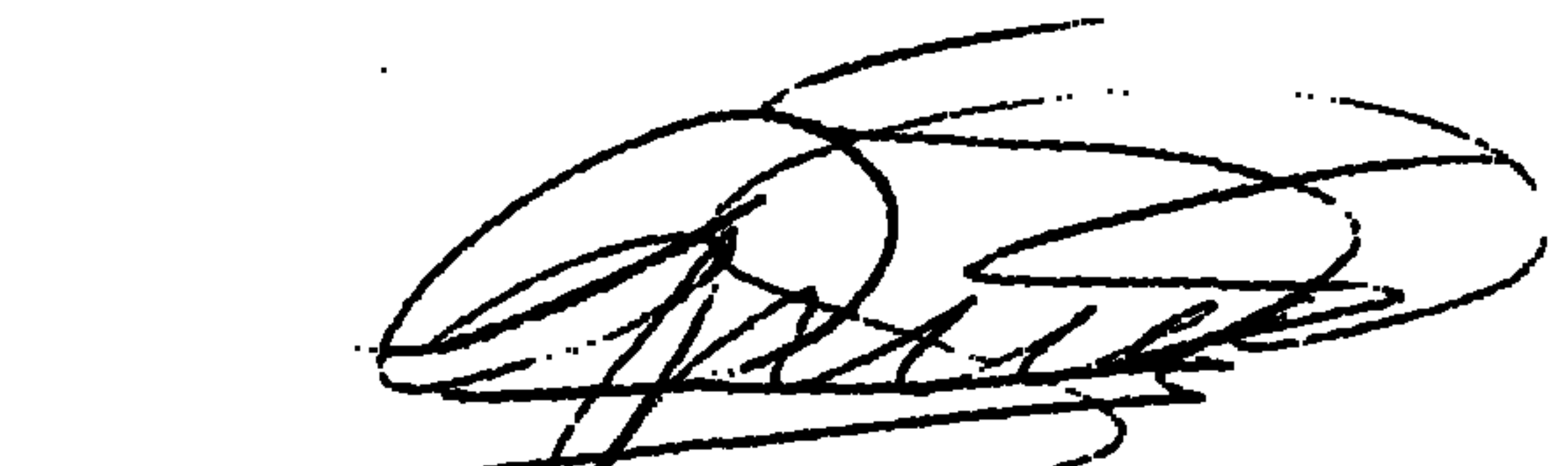
Al reinstalarse la sesión y leída que fuera la referida acta, los accionistas aprueban el texto de la misma. Por último, siendo las diez horas treinta minutos, la Presidenta declara terminada la sesión.


GUIOMAR MENESES DE GARCIA
PRESIDENTA


ABELARDO GARCIA CALDERON
GERENTE-SECRETARIO

Los demás accionistas:


p. ABELARDO GARCIA MENESES
ABELARDO GARCIA CALDERON


p. GUIOMAR GARCIA MENESES
ABELARDO GARCIA CALDERON


p. "SOCIEDAD ANONIMA CIVIL DE INVERSIONES MOBILIARIA ADAGIO S.A."
JULIO CESAR VASQUEZ JARAMILLO

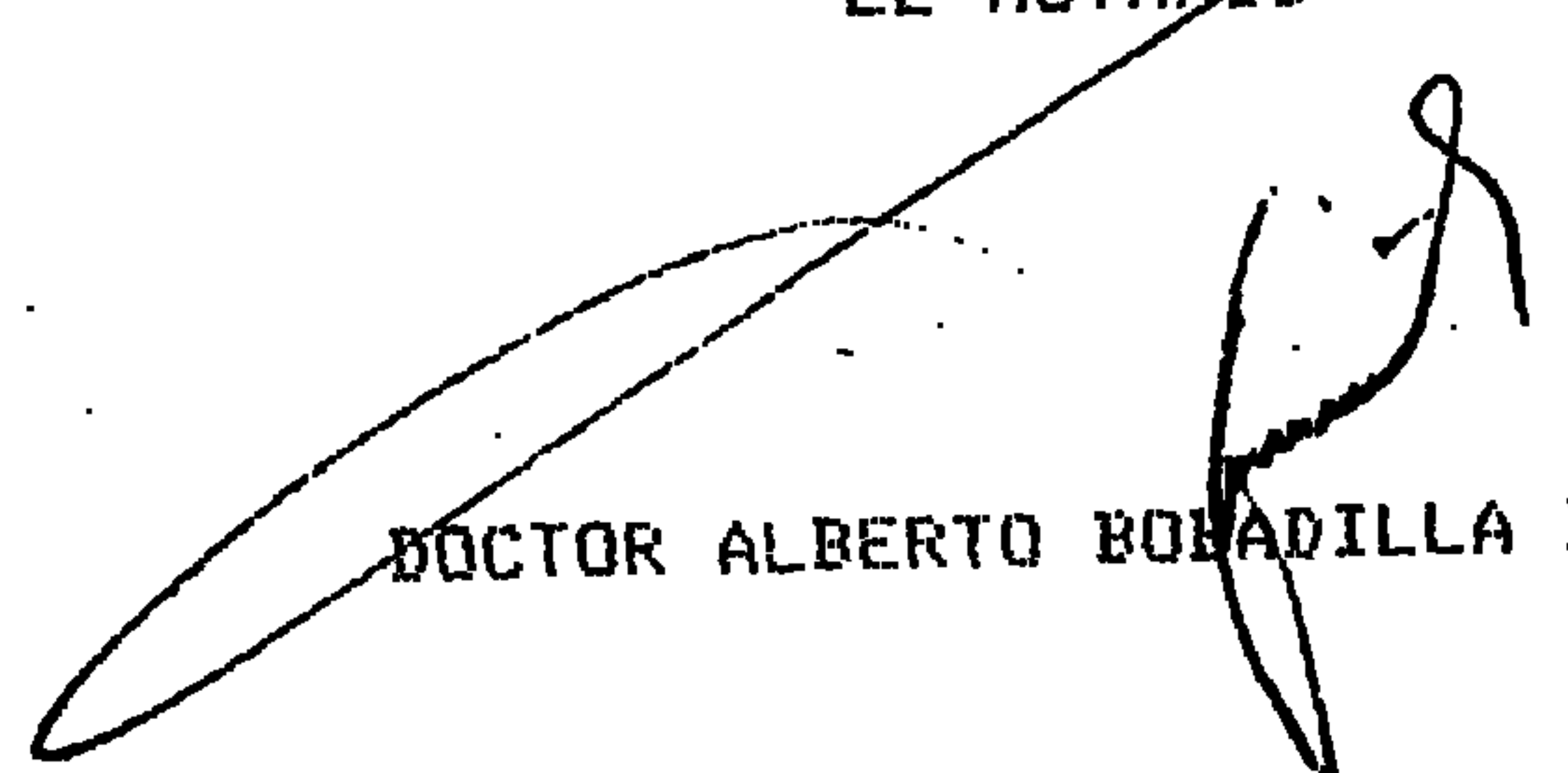

ABELARDO GARCIA CALDERON

C.C. 0903553386

C.V. exento

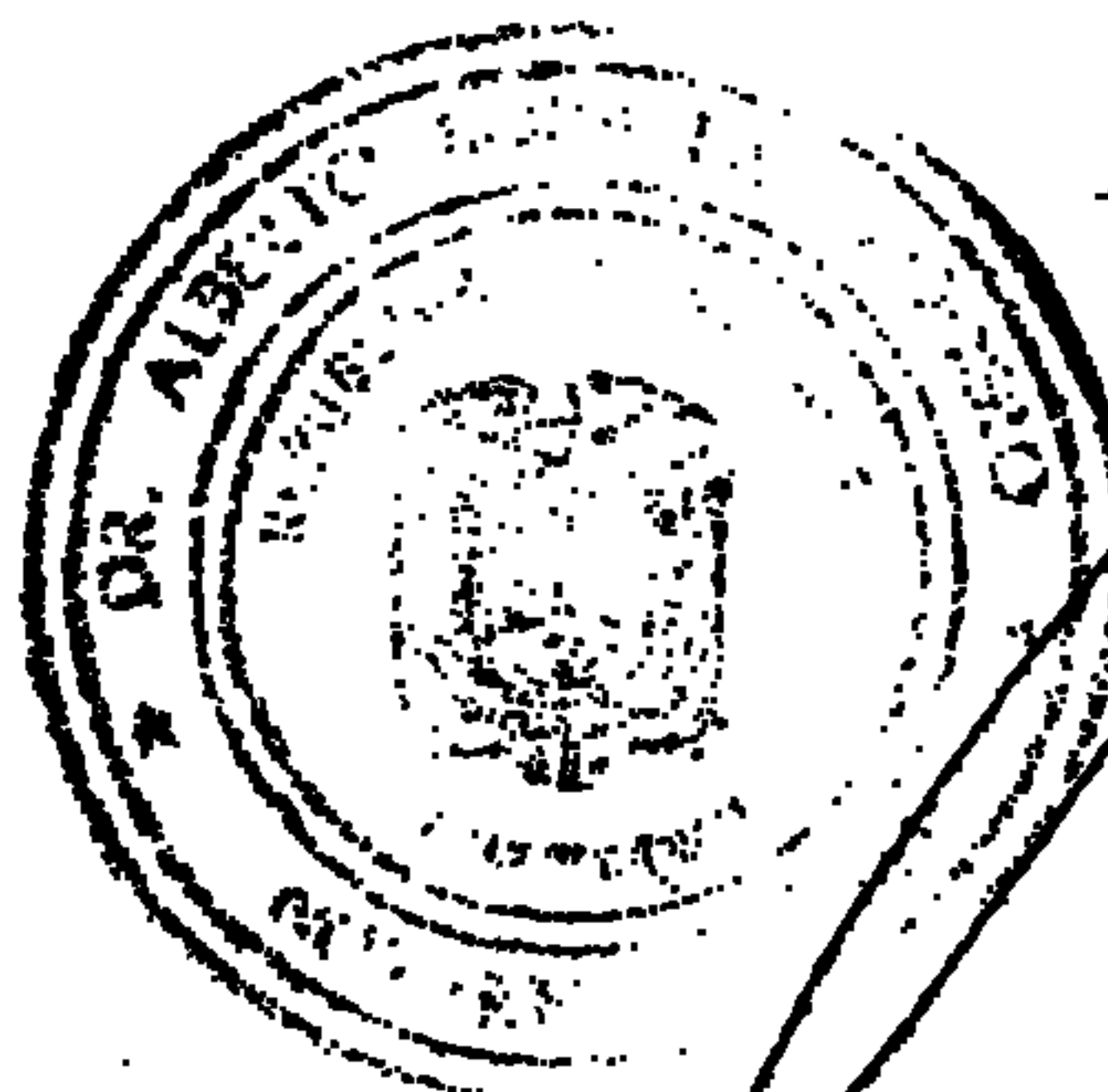
R.U.C. 0990058358001

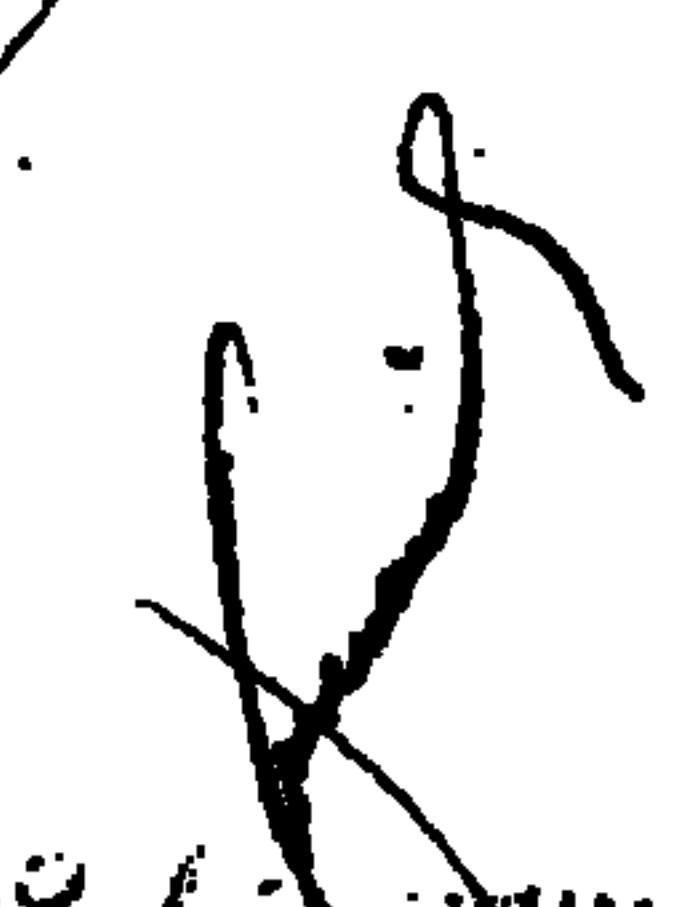
EL NOTARIO


DOCTOR ALBERTO BOBADILLA BODERO

ES FIEL -

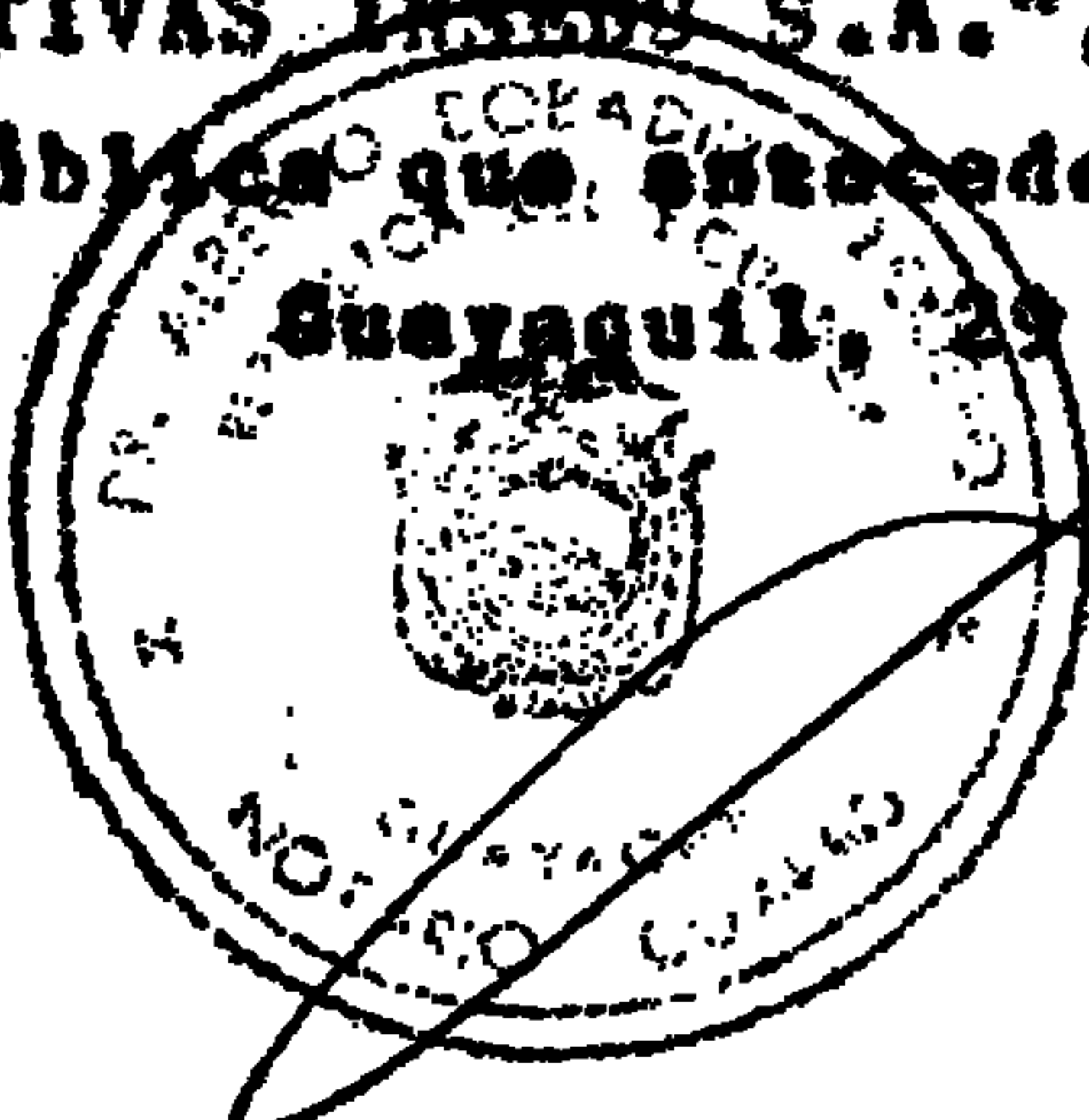
COPIA DE SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ÉSTA QUINTA COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, A TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.




Do Alberto Bobadilla Boderó
Cuarto del Guayaquil

R A Z O N :- El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: de que se ha tomado nota al margen de la matriz de 28 de Julio de 1992 de lo dispuesto en la Resolución No. 93-2-1-1-0002753 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado la Reforma de Estatutos de la compañía INSTALACIONES EDUCATIVAS INTEDE S.A.", conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

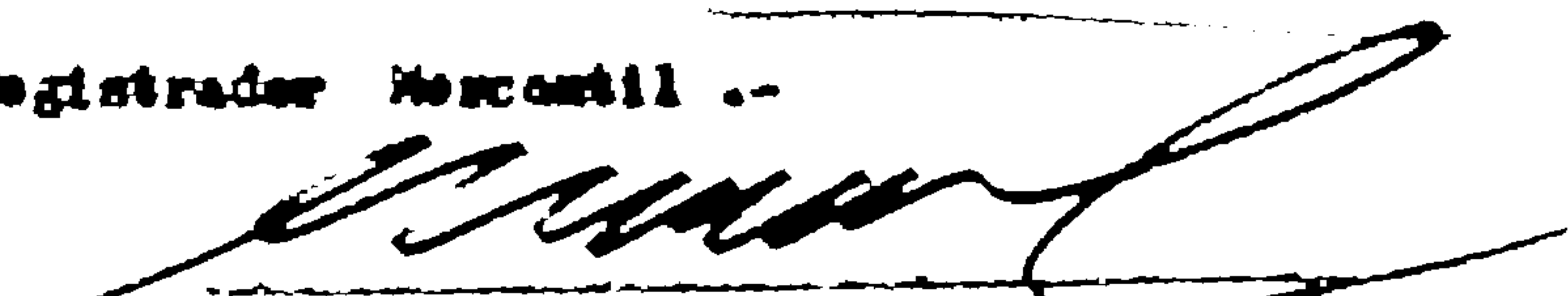
Guayaquil, 29 de Octubre de 1993



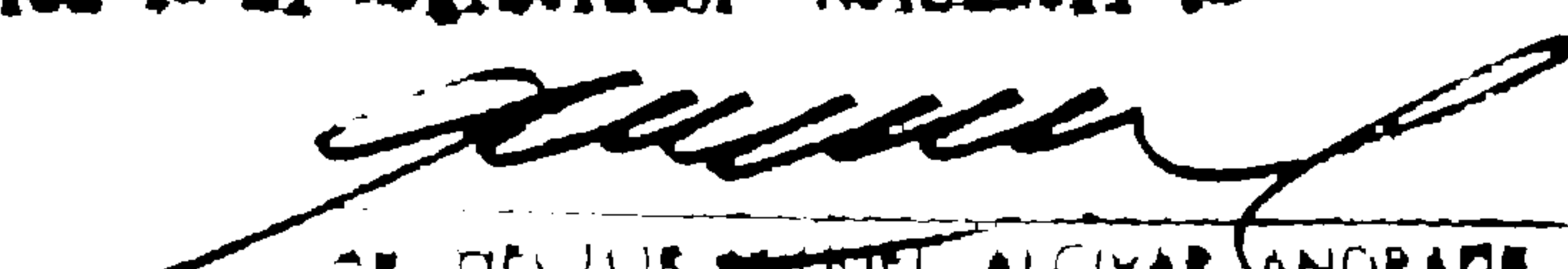

Do Alberto Bobadilla Boderó
Cuarto del Guayaquil

I

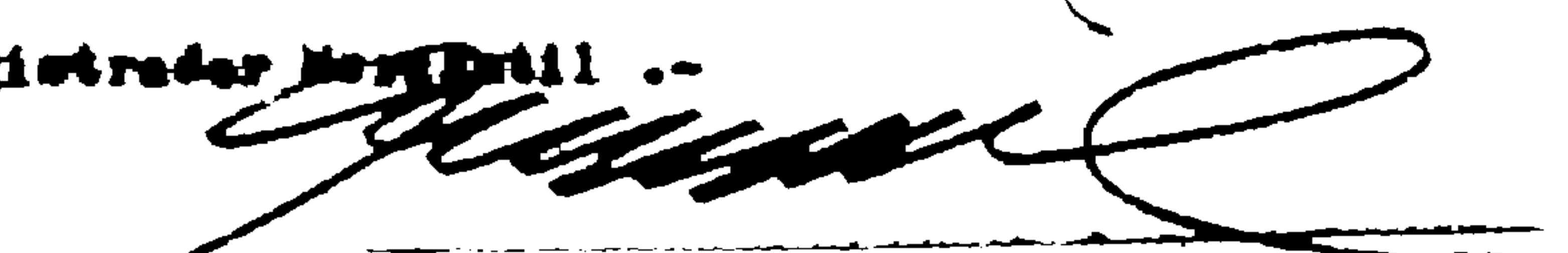
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 93- 2- 1- 1- 0002753, dictada el 21 de Octubre de 1.983, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de "INSTALACIONES EDUCATIVAS INERDU - S. A. S.", de fojas 24.484 a 24.489, Número 3.080 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 27.744 del - Repertorio.- Guayaquil, Noviembre diez y ocho de mil novecientos - noventa y tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura, a - fojas 14.941 y 18.830 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983, y, 2.745 del mismo Registro de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Noviembre diez y ocho de mil - novecientos noventa y tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.978, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 20 de Agosto de 1.978.- Guayaquil, Noviembre diez y ocho de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

